

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1671

**COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA**

Impreso el día 10 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Desarrollo** de la técnica de criogel, para la administración de medicamentos al cuerpo humano. Expresión de beneplácito. **Regazzoli**. (7.143-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Regazzoli, por el que se expresa beneplácito por el desarrollo de la técnica de criogel, desarrollada en la Universidad Nacional de La Pampa, que permite una novedosa técnica de administración de medicamentos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el desarrollo de la técnica de criogel, para la administración de medicamentos al cuerpo humano, por parte de la Universidad Nacional de La Pampa.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2010.

*Agustín A. Portela. – Cynthia L. Hotton.
– María V. Linares. – Elisa B. Carca.
– Norah S. Castaldo. – María E. P.
Chieno. – Susana E. Díaz. – Mario R.*

Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Nancy S. González. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – Adela R. Segarra. – María L. Storani. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Regazzoli, por el que se expresa beneplácito por el desarrollo de la técnica de criogel, desarrollada en la Universidad Nacional de La Pampa, que permite una novedosa técnica de administración de medicamentos. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

Agustín A. Portela.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el desarrollo de la técnica de criogel, por parte de la Universidad Nacional de La Pampa, que permite una novedosa técnica de administración de medicamentos al cuerpo humano.

María C. Regazzoli.